



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2616/16

Res. 2014/16

ACTA N° 56, de fecha 01 de junio de 2016.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para cubrir un Cargo Básico de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Pando para el Curso de Tecnólogo en Biotecnología;

RESULTANDO: que a fs. 5 y 6 lucen las Bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para cubrir un Cargo Básico de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Pando para el Curso de Tecnólogo en Biotecnología.

2) Aprobar las siguientes Bases:

Requisitos:

- Poseer Título de Bioquímico Clínico o Licenciado en Bioquímica o Químico Farmacéutico o Tecnólogo Químico o estudiante avanzado en las mencionadas Carreras.
- Podrán ser habilitados quienes posean Título de Ayudante Preparador de

Química o Profesor de Química, expedidos por IPA, o Instituto de Formación Docente.

- Se valorará haber realizado y aprobado Cursos de Microbiología Ambiental y Toxicología Ambiental (UDELAR o equivalente).

- Haber cursado y aprobado alguno de los siguientes cursos:

a) Cursos de Gestión de Calidad ISO 9000.

b) Cursos de Gestión Ambiental UNIT 14000.

c) Curso de Gestión de la Calidad en los Laboratorios de Análisis y Ensayos UNIT/ISO/IEC 17025.

- Acreditar formación y/o experiencia en Control de Calidad desarrollada en Laboratorios de Universidades y/o Empresas públicas o privadas en relación a los contenidos programáticos de la Tecnicatura de Biotecnología.

Etapas del Llamado y criterios de evaluación

ETAPA 1 - Estudio de méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos).

- Formación curricular y conocimientos requeridos.

- Experiencia requerida.

- Conocimientos específicos.

ETAPA 2 - Entrevista con el Tribunal (máximo 40 puntos y mínimo 20 puntos).

- Entrevista para evaluar las competencias requeridas en general.

Disposiciones varias:

- El Aspirante seleccionado deberá tener disponibilidad para viajar al departamento de Canelones, siendo la radicación del Cargo en el Parque Científico Tecnológico de Pando.

- Las funciones previstas en el presente Llamado podrán ser ampliadas de considerarse pertinente previo aval del Consejo.

- La presentación de la respectiva aspiración no otorga al Aspirante derecho a

ser designado.

- La vigencia del Llamado será de 2 años.
- Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo quedarán eliminados del mismo.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

- Prof. Carmen LORENZO
- Prof. Judith TORRES
- Prof. Reina CORTELEZZI

4) Inscripciones.

Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos (San Salvador N° 1674 - Oficina 39), en el período comprendido entre el 08/06/16 y el 17/06/16 inclusive, en el horario de 13.00 a 17.00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b. Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c. Carné de salud vigente (original y fotocopia).
- d. Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- e. Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán por página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y

página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

